ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 41/11
"PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS"
CD 31/11 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintidos días del mes de Julio del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Edgar Flores Pino - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **MOLMAN S.A.**
- **AGRO SURCO**
- **GL. VENTAS Y SERVICIOS**
- **OVERA S.A.**
- **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizados los contenidos de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios presentados por las empresas participantes se verifica lo siguiente:

1. La empresa **MOLMAN S.A.** presenta un monto total de **Gs. 9.470.350 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta) IVA incluido**, cotiza los ítems: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.
2. La empresa **AGRO SURCO** presenta un monto total de **Gs. 19.158.030 (Guaraníes diez y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil treinta) IVA incluido**, para los ítems: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, correspondiendo la oferta más baja en los ítems: 05, 06, 10, 16, 19 y 20.
3. La empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS** presenta un monto total de **Gs. 24.832.535 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos treinta y dos mil quinientos treinta y cinco) IVA incluido**, para los ítems: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, correspondiendo la oferta más baja en los ítems: 01, 03, 04, 07, 13, 14 y 24.
4. La empresa **OVERA S.A.** presenta un monto total de **Gs. 7.771.864 (Guaraníes siete millones setecientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido**, para los ítems: 02, 03, 04, 05, 06, 08, 10, 11, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, correspondiendo la oferta más baja en los ítems: 02, 08, 11, 14, 17, 21 y 23.
5. La empresa **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR** presente un monto total de **Gs. 14.912.450 (Guaraníes catorce millones novecientos doce mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido**, para los ítems: 02, 03, 04, 05, 06, 08, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, correspondiendo la oferta más baja en los ítems: 15, 18 y 22.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se adjudica el presente llamado de la siguiente forma:

- **AGRO SURCO** por un monto total de **Gs. 6.580.850 (Guaraníes seis millones quinientos ochenta mil ochocientos cincuenta) IVA incluido,** por ser la oferta más baja en los **ítems 05, 06, 10, 16, 19 y 20** (el ítem 16 se adjudica teniendo en cuenta el punto 23 del Anexo I de la Nota de Invitación "Según el Decreto Nº 6225/2011, establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un cuarenta por ciento (40%) con

Ing. MIGUEL CESPEDES CESPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

relación a los productos de igual naturaleza que sean importados").

- **GL VENTAS Y SERVICIOS por un monto total de Gs. 3.063.900 (Guaraníes tres millones sesenta y tres mil novecientos) IVA incluido,** por ser la oferta más baja para los **ítems 01, 03, 04, 07, 13, y 24** (el ítem 13 se adjudica teniendo en cuenta el punto 23 del Anexo I de la Nota de Invitación "Según el Decreto Nº 6225/2011, establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un cuarenta por ciento (40%) con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados").
- **OVERA S.A.** por un monto total de **Gs. 2.209.625 (Guaraníes dos millones doscientos nueve mil seiscientos veinticinco) IVA incluido**, por ser la oferta más baja en los ítems **02, 08, 11, 14, 17, 21 y 23.**
- **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR por un monto total de Gs. 1.266.250 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido,** por ser la oferta más baja para los ítems 15, 18 y 22.
- Con relación a los **ítems Nº 01** y **07**, no se cuentan con tres ofertas por lo tanto se realiza la adjudicación teniendo en cuenta el **Art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***
- Se declaran desiertos los ítems 09 y 12 por no contar con ninguna oferta para los mismos.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Christian Edgar Flores Pino
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 63/11 de la Contratación Directa Nº 31/11 **"PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS – 218-878"** y la recomendación que antecede se adjudica el presente llamado de la siguiente forma:

- **AGRO SURCO** por un monto total de **Gs. 6.580.850 (Guaraníes seis millones quinientos ochenta mil ochocientos cincuenta) IVA incluido,** por ser la oferta más baja en los **ítems 05, 06, 10, 16, 19 y 20**.
- **GL VENTAS Y SERVICIOS por un monto total de Gs. 3.063.900 (Guaraníes tres millones sesenta y tres mil novecientos) IVA incluido,** por ser la oferta más baja para los **ítems 01, 03, 04, 07, 13 y 24.**
- **OVERA S.A.** por un monto total de **Gs. 2.209.625 (Guaraníes dos millones doscientos nueve mil seiscientos veinticinco) IVA incluido**, por ser la oferta más baja en los ítems **02, 08, 11, 14, 17, 21 y 23.**
- **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR por un monto total de Gs. 1.266.250 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido,** por ser la oferta más baja para los ítems 15, 18 y 22.
- Se declaran desiertos los ítems 09 y 12 por no contar con ninguna oferta para los mismos.

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS Y OTROS"

REQUISITOS LEGALES Y DOMUNETACIÓN BÁSICA

N°	DOCUMENTACIÓN BÁSICA	MOLMAN S.A.	AGRO SURCO	GL VENTAS Y SERVICIOS	OVERA S.A.	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente completado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Especificaciones técnicas, debidamente llenado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.